

Guayaquil, 26 de septiembre del 2014

Señores
DILUMINEC S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la presente notifico a ustedes que el día de ayer transferí **TRESCIENTAS VEINTE (320) ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor MANUEL ALBERTO MIRANDA CORDERO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédulas de ciudadanía No. 0907780639

Cedo, adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que, por mi calidad de accionista, tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o me correspondieran en el actual ejercicio económico.

El cesionario declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta.

Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

Sírvanse registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía así como notificar a la Intendencia de Compañías de este particular.

Muy atentamente,



ROSSY PAOLA OROZCO ALVARADO
CEDENTE



JOSÉ ANTONIO VÉLEZ PARRA
CÓNYUGE DE CEDENTE



MANUEL ALBERTO MIRANDA CORDERO
CESIONARIO

Guayaquil, 26 de septiembre del 2014

Señores
DILUMINEC S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la presente notifico a ustedes que el día de ayer transferí **OCHENTA (80) ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor MIGUEL VARGAS MEJIA, de nacionalidad colombiana, portador del pasaporte No. AP662640.

Cedo, adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que, por mi calidad de accionista, tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o me correspondieran en el actual ejercicio económico.

El cesionario declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta.

Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

Sírvanse registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía así como notificar a la Intendencia de Compañías de este particular.

Muy atentamente,



ROSSY PAOLA OROZCO ALVARADO
CEDENTE



JOSÉ ANTONIO VÉLEZ PARRA
CÓNYUGE DEL CEDENTE



MIGUEL VARGAS MEJIA
CESIONARIO

Guayaquil, 26 de septiembre del 2014

Señores
DILUMINEC S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la presente notifico a ustedes que el día de ayer transferí **CUATROCIENTAS (400) ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor MIGUEL VARGAS MEJIA, de nacionalidad colombiana, portador del pasaporte No. AP662640.

Cedo, adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que, por mi calidad de accionista, tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o me correspondieran en el actual ejercicio económico.

El cesionario declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta.

Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

Sírvanse registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía así como notificar a la Intendencia de Compañías de este particular.

Muy atentamente,



GUILLERMO ANDRES OROZCO ALVARADO
CEDENTE



MIGUEL VARGAS MEJIA
CESIONARIO